

Expte. B-104-04 BLOQUE DE CONCEJALES EVA PERON – Proyecto de Comunicación Ref: Incorporación de elementos a la ayuda social.-

VISTO:

La realidad social de un gran sector de nuestra población que subsiste a través de la ayuda pública, sumado ello a las inclemencias del tiempo que se están viviendo y las que se pronostican para los próximos meses; y

CONSIDERANDO:

Que es obligación del estado acudir en ayuda extraordinaria ante eventos de esta naturaleza y que el kerosene es el combustible líquido más utilizado por los sectores menos beneficiados del sistema.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 13 de agosto la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Propónese incorporar dentro de la ayuda social elementos ----- calefaccionantes, sugiriendo que fuesen como mínimo 5 litros de kerosene o 100 kgs. de leña por semana y por familia.-

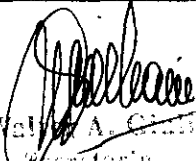
ARTICULO 2º.- Que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios ----- necesarios para la consecución de este objetivo y/o realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales y/o provinciales pertinentes a fin de plantear la necesidad de implementar un sistema de subsidio al kerosene.-

ARTICULO 3º.- Que por Secretaría de Acción Social se analice la ----- posibilidad de implementar esta ayuda social, dado la cantidad de reclamos recibidos y la posibilidad de satisfacerlo con el producto de las podas.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, agosto 17 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2120/04.-


Dr. Walter A. Cianciani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino